

Con la reforma seguirán los subsidios: S&P

Consideran que contribuirá a un incremento en la producción de PEMEX

Comparte

 Recomendar

 Enviar

 Sé el primero de tus amigos en recomendar esto.

A⁺ A⁻

 Twittear

Para la calificadora de riesgos Standard & Poor's, S&P, la propuesta de reforma energética, que pretende otorgar "permisos" para la inversión privada en la refinación, procesamiento del gas natural, transporte, almacenamiento y comercialización de derivados del petróleo y gas natural, no alterará las calificaciones que se han asignado a las paraestatales involucradas.

"Consideramos que el proyecto de reforma energética propuesta contribuirá a que PEMEX aumente su producción y la tasa de reemplazo de reservas en el mediano plazo al permitir la participación privada.

"En nuestra opinión, la calidad crediticia de PEMEX y la CFE se mantendrán sin cambio en el corto plazo".

Considera la calificadora que la participación de terceros liberará gasto de inversión de la CFE, lo que permitirá enfocar su gasto de inversión a los segmentos de distribución y transmisión

CALIDAD CREDITICIA SIN IMPACTO INMEDIATO

Bajo el esquema actual de productor independiente de energía, los generadores privados venden el total de su producción a la CFE bajo acuerdos de largo plazo; posteriormente, la CFE vende la electricidad a terceros.

Con la reforma propuesta, la CFE competiría por las órdenes de compra con las generadoras privadas en un nuevo mercado de electricidad.

Dado que el gobierno mexicano ha expresado su intención de mantener las tarifas actuales, "consideramos que continuaría subsidiando el consumo residencial de energía", afirma la calificadora, y considerando que la CFE mantendría el control de los sistemas de transmisión y distribución, no prevemos que la reforma propuesta afecte su rol como una entidad relacionada con el gobierno.



México, D.F. - La calificadora S&P examina los beneficios de las "reformas". - Agencias .